



AVISO

EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

Da a conocer a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de **LEVANTAMIENTO DE EMBARGO** No. **25269400300120220052800** que pesa sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **156-58757** (anotación Nro. 2), instaurada por **CLAUDIA ROCÍO CLAVIJO ROZO**, quien acreditó la calidad de hija del señor **MIGUEL CLAVIJO TOPAGA** (q.e.p.d.), el cual se admitió en este Juzgado mediante auto de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días para que los interesados puedan intervenir en la presente solicitud y ejercer los derechos que consideren tener.

Se publica en la cartelera visible en la secretaria del Juzgado, hoy veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.).

Angie Medina.

ANGIE JULIETH MEDINA AYALA
SECRETARIA